



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de julio de 2002

Actuación N° 1.035/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 181/02

VISTO:

La presentación efectuada por los alumnos Juan Cruz Lériida y Pablo Gómez Martínez, pertenecientes a la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, quienes solicitan inscripción para cursar la asignatura Física I en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El dictamen de Comisión de Docencia que sostiene, en tanto la Universidad se encuentra estructurada en Facultades y no como un sistema departamental, que no corresponde hacer lugar a las solicitudes en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

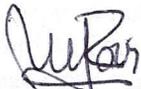
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del 03/07/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rechazar las solicitudes interpuestas por los alumnos Juan Cruz Lériida - L.U. N° 404.564 y Pablo Gómez Martínez L.U. N° 404.553 de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, en lo que respecta a su inscripción para cursar la asignatura Física I, por no estar inscriptos como alumnos regulares en esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los interesados. Cumplido, ARCHIVESE.

NW  
Sz

  
Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. MARIA CRISTINA LENTINI  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS